

"2014, Año de Octavio Paz"

Oficio Circular No. C.J.796/2014

JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Por este conducto me permito comunicarles que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 94, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determinó otorgarles permiso con goce de sueldo el 7 de marzo del presente año, para que asistan a un desayuno a las 9:00 horas en el Hotel Westin de esta ciudad Capital y posteriormente a las 12:00 horas, en el Instituto de Estudios Judiciales, a la ceremonia que se llevará a cabo con motivo del "Día del Juez Mexicano". En la inteligencia de que su ausencia será suplida por el Secretario de Acuerdos del Juzgado a su cargo, quien practicará todas las diligencias judiciales que se requieran, con excepción de pronunciar sentencias, salvo los casos en que autorice el Pleno de este Órgano Colegiado, en los términos del artículo 160 de la invocada legislación.

Sin otro particular, reitero a ustedes, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 25 DE FEBRERO DE 2014
EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO

MAGISTRADO ÁLVARO EGUÍA ROMERO.

c.c.p.- Lic. Patricia Gpe. Vélez Nieto.- Secretaria Ejecutiva de Administración.- Para su conocimiento.
Lic. Alejandra Eugenia González Castro.- Directora de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.
L'MMGC'emdl.